

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA**01 DE FEBRERO DEL 2021****HORA 03:00 PM**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las tres de la tarde del uno de febrero del dos mil veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional, **Ing. Teobaldo Quispe Guillen**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Hugo Romel Espinoza Ancalle
- Jaime Escobar García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional dio por iniciada la sesión extra ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA:**PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL PARA LA PROVINCIA DE TAYACAJA.**

El Gerente General Regional Gobierno Regional De Huancavelica; manifestó lo siguiente; Con oficio N ° 046, el día de ayer se remitió para poder solicitar la aprobación y autorización de la contratación de adquisición de generador de oxígeno medicinal del hospital de Pampas, se debe de contar con el informe técnico y informe legal de parte de asesoría jurídica y poder remitirle a ustedes ,en el caso de Pampas la documentación se encuentra completa, también se envió en versión digital, necesitamos darle la celeridad como ejecutivo de todas nuestras plantas de oxígeno, solicitarle a ustedes que el día de mañana ya se va contar con informe técnico y legal de Churcampá, hubo mucha demora por parte de los funcionarios, urge que estas plantas de oxígeno empiecen a funcionar.

Funcionario Del Gobierno Regional De Huancavelica; manifestó lo siguiente; La documentación de Pampas ha sido presentada, se presentó el memorándum N° 42, donde se remite el expediente de conformidad de entrega de la planta de oxígeno de Pampas, para regularizar la contratación para la fecha, además solicitar el reconocimiento de pago vía crédito devengado de la orden de compra del proveedor, entonces como también se ha indicado el tema de Churcampá, se ha pasado toda la



documentación actualmente se encuentra en la oficina de asesoría legal a la espera de cualquier observación para levantarla de forma inmediata,

El administrador del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; Efectivamente el día de ayer, la oficina a mi cargo presento el informe N.º 062 a la gerencia general, donde se remitió el informe técnico y informe legal de la contratación de adquisición de generador de oxígeno medicinal, construcción de infraestructura y almacenamiento en el hospital de Pampas, en resumen bajo el acto normativo correspondiente solicitamos viabilizar la contratación directa de la adquisición de la planta de oxígeno por existir un riesgo inminente de vidas de nuestra población, reportado actualmente por el ministerio de salud como nivel extremo en que se encuentra nuestra región, proceder al trámite de aprobación por parte de nuestro consejo regional de Huancavelica, se tiene en consideración la necesidad objetiva y de emergencia sanitaria dispuesta por el decreto supremo .

El funcionario del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; La sub gerencia de obras en esta oportunidad ha realizado requerimiento el 3 de setiembre en la cual consiste con el siguiente objeto de convocatoria que es adquisición de generador de oxígeno medicinal, construcción de infraestructura de almacenamiento en el hospital de Pampas, ha adjuntado sus especificaciones técnicas que corresponde a una capacidad de producción de 15 metros cúbicos, modalidad de contratación llave en mano, es decir puesta en funcionamiento, con un plazo de entrega de 20 días, con este requerimiento y las especificaciones técnicas y con la justificación por el tema de declaración de emergencia sanitaria la sub gerencia de obras a solicitado que se realice la contratación directa, por ende ha correspondido a la oficina de abastecimiento y al órgano encargado de contrataciones realizar la indagación de mercado, se ha cursado las diversas notificaciones a los distintos proveedores que se dedican al objeto de la convocatoria, de las cuales nos han remitido sus cotizaciones 3, estas son especificaciones netamente técnicas y para lo cual para ver si cumplen con estas especificaciones el área usuaria ha tenido que realizar la validación correspondiente con el ingeniero especialista en este caso que ha contratado y ha valido dos ofertas, la empresa alma repuesto oferto el monto de S/ 399,000.00 soles y la empresa atlas oferto \$178,000.00 dólares, sin incluir igv. por ende al cumplir la primera oferta la empresa alma repuesto, se ha realizado la carta de invitación que ha sido notificado el 8 de setiembre para que esta empresa nos pueda atenderla adquisición correspondiente, dicha empresa nos ha contestado aceptando la carta de invitación y por ende la oficina de abastecimiento ha generado la orden de compra N.º993- 2020 por el monto de S/ 399,000.00 soles con un plazo 20 días calendarios, se ha cumplido en realizar la contratación directa, entendiendo de acuerdo a la ley de contrataciones y su reglamento, en una contratación directa solamente se está obviando la fat, de acuerdo al informe del área usuaria, con fecha 19 de diciembre la empresa alma repuestos ha realizado la entrega de los bienes en este caso dos compresores de aire, 1 secador de aire, 2 tanques de oxígeno, 1 generador de oxígeno, 4 filtros, 1 manifold de llenado de cilindros, con lo cual ha cumplido con sus 3 entregables correspondientes, de acuerdo a las especificaciones técnicas, esto es el día 19 de diciembre 2020, para pedir la regularización de la contratación directa, se tiene que realizar la entrega de los bienes, por ende el órgano encargado de las contrataciones y la oficina de abastecimiento, ha emitido el informe técnico con lo cual está solicitando la regularización de la contratación, entendiendo que todo las contrataciones y todo el sustento se encuentran enmarcados dentro de la normativa de contrataciones, por ende se ha presentado a consejo para que se pueda revisar, evaluarla contratación correspondiente.



El Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Si bien es cierto esta compra del oxígeno, tiene una orden de compra que está realizado el día 9 de setiembre del 2020, de acuerdo a la ley de contrataciones el artículo N°101 y el artículo N° 100, estaría considerado fuera de plazo señor presidente, al respecto yo sé que esto tiene su informe técnico, informe legal, en el cual esta orden de compra o guía de internamiento esta con setiembre 2020, la cual esto estaría justificando que esta fuera de plazo, en ese sentido, así como lo hemos hecho en el año 2020 algunas compras adelantadas o estas compras directas estaríamos ya sugiriendo para su intervención de parte del órgano de control interno, en todo caso también de la contraloría, porque ahí está claro que esta fuera de plazo, no sé si al respecto nos puedan manifestar la parte ejecutiva .

La Consejera Maritza Marleny Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Hace unos días yo he visitado la planta de oxígeno de la provincia de Tayacaja y efectivamente la que funciona es la que ha sido donada por la empresa Kallpa y el informe que tengo por parte de los directivos del hospital y responsables de la planta, es que la planta que se ha adquirido, la cual es materia de este proceso de exoneración, no se pone en funcionamiento debido a que no cuentan con el espacio correspondiente, entonces quisiera hacerle esa consulta al gerente general, si esa versión es la correcta o cual ha sido la dificultad ante no poner en funcionamiento esta planta, que ha sido adquirida por parte del gobierno regional, segundo también en aras de aclarar esto a la población, es que si la empresa la cual se ha contratado ha cumplido con los términos de contrato o hay algún incumplimiento en el tema de plazos o algún tema técnico.

El Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Mi pregunta era en la contratación directa a esta Empresa Alma Repuestos EIRL ha sido la contratación directa, así como la denominación del proyecto lo menciona, adquisición de generador de oxígeno medicinal, construcción de infraestructura, almacenamiento en el hospital de Pampas, a tenido que ver algo también de la construcción de la infraestructura esta empresa, así como lo menciona la denominación del proyecto. Y otro yo creo que está en vías de regularización, quisiéramos que también si está el asesor yo quisiera ver la opinión de la parte legal de todo este proceso de esta contratación directa, otro quisiera hacer la consulta a ellos no encuentro en todo el expediente el cuadro comparativo, asimismo no encuentro dentro las cotizaciones que presenta alma repuestos y atlas ,el registro nacional de proveedores y así muchos otros.

El Consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; Revisando la documentación que remitido por el oficio N°046, en el asunto no está preciso lo que debería indicarse, contratación directa, menciona aprobación y autorización para la contratación y adquisición de generador de oxígeno medicinal en el hospital de Pampas Tayacaja, faltaría precisar el termino contratación directa, lo mismo ocurre en el informe N° 062 no se menciona el termino de contratación directa, entonces lo que estamos ahora en debate, justamente es la contratación directa, quisiera de repente observar el tenor, la parte ejecutiva que ha remitido este documento debería tener un poco más de cuidado, ser más precisos de lo que se está solicitando en el día de hoy en esta sesión extraordinaria.

El Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; Autorización para la contratación, pero dentro del tenor en la última parte dice, es grato dirigirme a usted para saludarlo y asimismo remitirle los documentos de la referencia que da la viabilidad del informe técnico y informe legal, para la contratación directa y de un generador de oxígeno medicinal. En el oficio N ° 046 en el asunto no menciona contratación directa tiene razón, pero en la considerativa sí.

El funcionario del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; El señor proveedor de la empresa alma repuestos, si ya se encuentra fuera de plazo esta es justificada por consecuencia en que su momento la parte de infraestructura no se encontraba culminada, entonces ese es el motivo de que la empresa alma repuestos esta fuera de plazo.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Esta claro que el contratista de esto del oxígeno, ha sido de la instalación y funcionamiento netamente del equipo de la planta de oxígeno medicinal, pero sin embargo en la parte de construcción esta responsable la sub gerencia de obras la cual ha tenido demora y no lo ha establecido en el tiempo dado, a consecuencia de ello se ha generado este problema de plazo, de repente le haya vencido al contratista para la instalación de la planta. Dos con respecto al documento efectivamente en el cuerpo del documento dice contratación directa un generador de oxígeno medicinal, construcción de infraestructura de almacenamiento.

El Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; El espacio para el equipamiento de la planta de oxígeno de alma repuestos no habría ningúnin conveniente para que se ponga en funcionamiento en el hospital de Pampas, solo estamos a la espera de la aprobación mediante esta contratación directa para poder realizar los pagos respectivos y el proveedor pueda culminar con la instalación y funcionamiento de esa planta de oxígeno.

El Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Efectivamente lo que se quiere es que este bien especificado con respecto a estas compras directas, sin embargo acá tenemos la documentación donde dice la adquisición de generador de oxígeno, por otro lado quisiera hacerle la pregunta al señor gerente no sé si tiene conocimiento, pero sin embargo el año pasado nosotros hemos aprobado una donación de la Empresa Kallpa una planta de oxígeno, por lo tanto esto ya significaría que existiría dos plantas para Pampas Tayacaja, por otro lado igual, si bien es cierto la Empresa Kallpa ha donado esta planta generadora de oxígeno, el costo es menos de lo que ha comprado estas compras directas, cual es la diferencia que existen entre estas dos, será la capacidad, la marca, eso quisiera que nos aclare la parte técnica.

El Consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; Recuerdo que también en una sesión extraordinaria, similar a la de hoy se ha abordado este tema de la planta de oxígeno el año pasado, recuerdo en diciembre, en los cuales estuvo la planta de Huancavelica, Angaraes, por qué razón no han incluido en su oportunidad de lo que es de Pampas o en todo caso hay duplicidad de repente en el caso de la planta de Pampas, quisiera que nos aclare ese punto, porque razón no se ha incluido, porque también el año pasado, este tema de las compras directas de las plantas de oxígeno hemos tratado.

El Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Los señores funcionarios mencionan de que la sub gerencia de obras tenía que ejecutar esta infraestructura de la planta generadora de oxígeno de pampas, como queda ese presupuesto que se ha asignado para esta construcción cuando lo piensas ejecutar, lo van a ejecutar esta construcción de la infraestructura de esta planta, como va quedar, otra cosa mas no me han respondido referente a la pregunta que hice, el cuadro comparativo de cotización y los Rnps de ambas empresas alma repuestos y atlas.

El Gerente General Del Gobierno Regional De Huancavelica; manifestó lo siguiente; La primera consulta, respecto a la planta de oxígeno de Pampas, la cual ha sido donado

por la empresa Kallpa, esa ha sido instalada en la infraestructura que debería de albergar el equipo que se ha adquirido a la empresa proveedor alma, la capacidad de la planta que hemos adquirido es de 15 metros cúbicos para Pampas, se está siendo la evaluación para el traslado de la planta que ha sido donado por la empresa Kallpa hacia otra provincia para que esta también abastezca, pero eso no tiene nada que ver la donación de Kallpa porque solamente ha sido equipos, la infraestructura que se tiene en Pampas es de la planta la cual ha sido adquirida. En el caso de porque el año pasado no se presentaron la documentación de la planta de oxígeno de Pampas ni la de Churcampa, no se contaba con la documentación completa por la demora en la construcción de la infraestructura de estos dos, limitaba a la subgerencia de obras presentar el informe técnico total para que pueda pasar a consejo regional.

El Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Me parece que no me ha dado respuesta respecto a lo que he manifestado cual es la diferencia de la capacidad entre la planta de oxígeno que ha donado Kallpa y la compra que ha realizado el gobierno regional. Por otro lado también aquí haciendo este cuadro comparativo tanto alma y atlas, aquí le daríamos la razón de repente atlas que prestaría la mayor garantía que frente a S/399000 soles la otra empresa alma, entonces cual son las características que estas dos tendrían que a ver, entonces aquí la parte técnica tendría que ver esa diferencia, en cual se diferencia que es lo que no tiene, que es lo que debe tener de repente atlas, esa pregunta por favor a la parte técnica, cual es la diferencia que existe la capacidad de producción, la marca entre estas dos plantas, tanto la compra que se ha hecho y la de donación.

El Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; En la planta de oxígeno que fue donado por la empresa Kallpa, la capacidad es de 6.5 metros cúbicos y la que estamos adquiriendo es de 15 metros cúbicos, es la diferencia entre lo donado por la empresa Kallpa y la que nosotros queremos instalar en Pampas.

Funcionario del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; Básicamente el área usuaria realiza las especificaciones técnica de acuerdo a la necesidad que ya ha determinado, en base a las especificaciones técnica el área de contrataciones ha realizado las invitaciones a los proveedores para que puedan remitir sus ofertas correspondientes, al tener estas ofertas, nosotros no somos técnicos en la materia y el área usuaria en esa oportunidad contaba con un ingeniero especialista que en temas de adquisiciones de planta de oxígeno, se ha enviado todo estas ofertas para que puedan validar de acuerdo a su requerimiento, es así que el área usuaria responde, que tanto alma repuestos y atlas cumplen sus especificaciones mínimas que han solicitado en su requerimiento, haciendo esa evaluación se ha determinado, en este caso como ganador de esta contratación directa a alma repuestos toda vez que cumple con las especificaciones mínimas, previa a su evaluación técnica que ellos mismos lo han realizado.

El Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; Como mencione la infraestructura actual, la cual ha sido construido es la del gobierno regional para que pueda albergar una planta de oxígeno de 15 metros cúbicos, pero como fue donado los equipos por parte de Kallpa ha sido incorporado dentro de la infraestructura de los 15 metros cúbicos, estamos solamente a la espera que se apruebe y ahí debería instalarse la de 15 metros cúbicos y la de 6.5 metros cúbicos va hacer trasladado a otro lugar en función a la necesidad que se requiere en otra provincia.



El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Hemos escuchado las especificaciones técnicas con respecto a la adquisición de la planta de oxígeno medicinal para la provincia de Tayacaja, pero sin embargo, así con toda honestidad le digo como que no estaría convenciendo esta situación, hay que ser sinceros en eso ,la diferencia del costo es altísimo entonces en cuestión de calidad también, como es que alma está garantizando la calidad de los equipos de la producción de la planta de oxígeno a la comparación de repente de atlas haya hecho con mejor calidad, solamente el tiempo y el costo, se supone el costo es también en función a la calidad es uno de los grandes problemas en el estado peruano, lamentablemente cuando tu pones orientado algunos requisitos, comprar un buen producto de calidad simplemente te dicen que está dirigido, entonces acá por ejemplo la diferencia de costo es abismal casi S/250,000.00 soles, entonces como es que nosotros garantizamos la calidad de los productos para esta planta, como que no nos queda claro eso, hoy por hoy el consejo regional como lo dice la norma vamos aprobar esto en vía de regularización, en nada que pueda implicar el control posterior para determinar responsabilidades eso sí que quede bien claro, nosotros estamos haciendo el papel de aprobar en aras de cumplir el proceso administrativo para que pueda implementarse estas compras directas.

El consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Hemos escuchado muy detenidamente la información de todos los señores funcionarios sobre que es la instalación de los oxígenos medicinales en Pampas y en las otras provincias, me parece que no estamos informando como debe ser y el error quizás sea eso, informaciones políticas que se realiza ,esto de las plantas de oxígeno nos están generando mucho problema, voy hablar de acá de Churcampa todos los días nos dan duro por los medios de comunicación radial, la población tiene mucha razón, hoy es lo que se necesita estas plantas generadoras de oxígeno que estén en funcionamiento, entonces por las redes sociales por ejemplo, por el Facebook, sabía que en Lircay ya estaba funcionando y decían acá, las emisoras que si en Lircay está funcionando que pasa en Churcampa o las autoridades no dicen nada, la información que escucho es de que de Lircay también está yendo a Pampas para recepcionar su oxígeno, por eso digo hay veces la información equivocada que estemos dando, de repente por el sensacionalismo y otras, nos genera malestar en las diferentes provincias, yo pienso y creo que la burocracia en estos momentos tiene que quedar hilado, las responsabilidades tienen que asumirse, la persona que es responsable por lo que se está tardando esta instalación de la planta generadora de oxígeno en Pampas, tiene que tener su sanción, yo estoy de acuerdo con la aprobación, pero tiene que remitirse a secretaria técnica para que se deslinde de responsabilidad administrativa de quienes caigan responsables por la demora de esta planta generadora de oxígeno medicinal, asimismo tienen que darnos una información certera, inclusive esa información tiene que ser documentada del estado situacional de las plantas generadoras de oxígeno de Churcampa como también de Lircay, para que no se esté especulando la información, se dé una información certera a la población, tienen que decirnos los plazos exactos también, porque todo una vida nos dicen de acá una semana, unos días, pero en la realidad no se cumple esos plazos, que nos den plazos fijos, cosa que el consejo regional va saber cuándo van a dar funcionamiento la planta generadora de oxígeno medicinal acá en Churcampa, como también en las otras provincias que faltan queremos que nos den plazos, cosa que la población también sepa, si no cumplen ese plazo buscar las responsabilidades de quienes caigan responsables en la demora de estas plantas generadoras de oxígeno.

El consejero Fredy Roland Vidalón Peralta; manifestó lo siguiente; Efectivamente para el día de hoy estaba justamente la aprobación de la instalación de la planta de oxígeno de Pampas Tayacaja, a eso nuestro pedido ha sido que también se toque el tema de las demás provincias tal es el caso de Angaraes, Acobamba y Churcampa, en tal sentido voy a tomarle la palabra al gerente general al ingeniero Giovani, cuando manifestó que todos los trabajos este año se iban alinear en cuanto a trabajar en línea del tiempo, todos tenían que tener una línea de tiempo, eso ha sido su palabra en la primera sesión ordinaria que hemos llevado a cabo, en cual yo le manifiesto, el día domingo le he llamado a su teléfono en reiteradas oportunidades y no me ha respondido, nosotros dada la emergencia que estamos viviendo, para nosotros no hay sábados ni domingos, ni feriados, a nosotros nos están llamando en todo momento y es para hacernos consultas, para pedirnos informe, lo cual nosotros tenemos que estar a disposición, sin embargo veo de que de repente algunos funcionarios no están considerando ello, ni siquiera nos devuelven la llamada, ni tampoco nos responden aunque sea con un mensaje, pero si felicito al director de la Diresa esa predisposición las 24 horas del día, de igual manera al ingeniero William Paco, pero hay muchos funcionarios que no lo hacen, pese a la necesidad a la urgencia, que uno tiene para consultarlo con ellos, justamente usted lo acaba de manifestar en el sentido de que están llevando los balones de aquí de Angaraes a Huancavelica para poder ser llenados, y cierta cantidad y no en su totalidad, por otro lado creo que la planta de oxígeno en la audiencia del gobernador se supieron manifestar los funcionarios, en el sentido que en Angaraes ya entraba en funcionamiento el día primero el día de ayer, y cuando le consulto el consejero Hugo, y el de Acobamba el 15 de febrero, por lo cual nosotros esperamos de verdad trabajar en una línea de tiempo, en el cual hasta la fecha no se ha solucionado creo los temas administrativos y eso perjudica lo que viene hacer el abastecimiento y la urgencia que se tiene que cubrir en nuestras provincias, en estos momentos en las redes sociales nos ponen, les tomó la palabra a ese consejeros que dijeron que el día primero entraba en funcionamiento la planta de oxígeno y que paso, creo que nosotros hemos sido muy pacientes con respecto a poder esperar, a poder consultar, que den solución pero es demasiado, hay veces tarde, las cosas se están poniendo feas en nuestras provincias con el incremento de contagios y cuando señores funcionarios vamos a dar una respuesta única, para decir si ya está en funcionamiento, todo ese problema verdad nosotros tenemos que cargarlo como consejeros, la consulta es hacia nosotros, por ello le hemos pedido personalmente en las sesiones que por favor se cumplan dentro de los plazos establecidos, pudieran darse algunos problemas administrativos, en cual se tenga que dar solución en un breve plazo, pero no que se extienda demasiado y donde nosotros seamos cuestionados. Cada consejero de su provincia ve la problemática, las necesidades que tiene lo manifiesta, pero sin embargo seguimos en lo mismo, desde hace dos años y quisiéramos por favor ser escuchados cuando se les llame, cuando se les requiera, con un informe de inmediato seamos atendidos.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Hace poco tiempo han llevado 20 balones de oxígeno para Huancavelica para llenar, el día domingo solamente 6 han traído al hospital de Lircay, es triste, porque en la audiencia pública el gobernador menciona que el 1 de febrero tenían que hacer entrega de esta planta de oxígeno al hospital de Lircay, justamente la entrega en la sala de internamiento Covid que hemos tenido acá en el hospital Lircay, se hizo la prueba como para engañar a toda una población de esta planta, si arrancaron para decir que está en condiciones y que esta semana, iba entrar en calibración de acuerdo al nivel de altura, pero parece que ese día nada más fue, nos mintieron, como dice el consejero Roly, los periodistas

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



están pie a pie, día a día con todo lo que sucede dentro del hospital y por estas emergencias toda la población está atento con lo que sucede, el día domingo el director de la red de salud de Angaraes envió 40 balones a la provincia de Tayacaja ah Pampas para que se llene el oxígeno, imagínense ,yo creo estábamos mejor con la distribución del proveedor de Praxia donde no teníamos esta clase de problemas con el oxígeno, a falta de oxígeno en cualquier momento se nos va mucha gente y están muriendo dentro de Lircay mucha gente, por eso ya reclamamos de repente con alta voz quizá y con más fuerza de que por favor se nos escuche, se haga realidad esto, no es posible que un proveedor este poniendo sus condiciones, los expedientes técnicos, los contratos, se han hecho por cada planta y no puede condicionar una obra, donde ya se solucionó el problema como es el caso de Lircay ya con todo los pagos, el proveedor no va condicionar primero páguenme de Pampas, Churcampa, para poder yo arrancar la planta de Lircay no es posible que haya esas condiciones, nosotros no podemos aceptar esas condiciones que hacen los funcionarios para hacerse respetar, ya están aplicando a este contratista las penalidades cuando ellos tenían que entregar en el mes de noviembre esta planta y la fecha nada de funcionar, señores funcionarios, señor gerente general, esperemos de que ya de una vez funcione, no queremos que la población se esté mofando de nosotros a través de las redes sociales, no queremos que la población entera ya no crea en los consejeros, por todo estas razones la gestión queda mal, el gobernador queda mal, todos nosotros quedamos mal y por ende la población llega a mofarse de nosotros.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Toda esta preocupación de los señores consejeros trasladamos a la parte ejecutiva, dijimos, exigimos, en cada sesión de consejo, de verdad estamos cansados de que nos mecen y mecen, en tiempos, con fechas y llega el tiempo nunca se da la objetividad de los compromisos que se está dándose frente a eso, ponguense también señores funcionarios el zapato de los consejeros, pónganse en el lugar de los consejeros, a consecuencia de ello hasta autoridad estamos perdiendo frente al pueblo porque dicen los consejeros no dicen nada, no hacen nada, no exigen, seguramente se han confabulado con la parte ejecutiva, se han hecho comprar, muchas cosas, creo que este consejo regional no está a ese nivel, al contrario nosotros estamos exigiendo, los resultados que tienen que brillar en favor de esta gestión, nosotros no estamos en ningún momento obstaculizando ningún aspecto, usted sabe señor gerente hasta el día de ayer bajo un acuerdo verbal la voluntad de los consejeros hubo a las 4 de la tarde, pero sin embargo la documentación no llego, traslado también esa preocupación, ayudar a que esta gestión salga bien lo vamos hacer, nadie está en contra pero también en un marco de respeto donde también nos cumplan a nosotros, por lo menos la documentación que tiene que ir, en ese sentido señor gerente, punto por punto antes de aprobar exclusivamente de Tayacaja, cuando entra en funcionamiento la planta de oxígeno de Angaraes, cuando entra en funcionamiento la planta de oxígeno de Acobamba, cuando entra en funcionamiento la planta de oxígeno de Churcampa, y como lo estamos viendo eso de Castrovirreyna, el caso de Huaytará, porque nosotros como consejeros regionales tenemos que velar por las siete provincias en estos momentos sé que los medios de comunicación un poco están exagerando ,porque eso está pasando justamente estamos dando una mala información, una información de repente que no está alturada a una realidad, si el primero de febrero tenía que entrar en funcionamiento en Angaraes la planta de oxígeno ahí tenía que entrar el funcionamiento, pero hoy día no está, entonces, tiene razón la población en criticarnos, por eso también yo les pido a los señores funcionarios que están en la sala virtual por favor un poco más de respeto al consejo regional, a nosotros nos dicen, al



gobernador lo dicen, creemos en la parte técnica, llevamos la información al pueblo, donde no se hace objetivo ahí está el problema, con precisión nos diga cuando estas plantas de las 7 provincias entran en funcionamiento, nos digan con fechas precisas, ya no estamos para mecer a la población, por lo tanto nosotros como consejo regional de acuerdo a nuestro reglamento, les hemos dado la confianza a ustedes y a su equipo, consecuencia de ello nos hemos comprometido trabajar articuladamente con la parte ejecutiva y la parte legislativa y eso nosotros lo vamos a respetar, pero si las cosas no marchan bien, tenemos que también llevar la voz de representación que nos dio el pueblo para nosotros hacer respetar a ellos lo haremos eso señor gerente, solicitaría yo que nos digan con precisión cuando van hacer esas fechas de que estas plantas de oxígeno entren en funcionamiento y como lo estamos viendo.



El Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; La preocupación es mutua señores consejeros, al momento de asumir la gerencia general ustedes se han dado cuenta, siempre he tratado de ser más estricto con cada uno de los funcionarios y ustedes han podido observar funcionarios que en realidad no nos están ayudando a la gestión, porqué todos somos gestión, simplemente deben dar un paso al costado, los nuevos funcionarios al momento de reunirme, ellos tienen que trabajar las 24 horas de lunes a domingo, yo tengo reunión de lunes a domingo, estoy en visita al hospital los días domingos o los días sábados, yo atendiendo las 24 horas a cualquiera de ustedes señores consejeros, en el tema de las plantas de oxígeno, el día de hoy, ya que estamos debatiendo la aprobación de la contratación directa de Pampas, acaba de llegar a mi despacho, la documentación, el informe legal, el informe técnico de Churcampa, voy a solicitar y rogar a ustedes por intermedio que hoy voy a remitir a consejo y el día de mañana podrá a ver una sesión extraordinaria. Voy a dar la celeridad respectiva para que estas plantas de oxígeno funcionen, tenemos que hacer una evaluación costo-beneficio y eso es lo que estoy haciendo con varios escenarios, hay tres escenarios que he tenido que tomar las decisiones como gerente general, y una de ellas es que podamos proceder estas aprobaciones y los pagos respectivos para que inicien con el funcionamiento de estas plantas, tanto de Churcampa, Pampas y la de Lircay, a mí no me gusta señores consejeros darle plazos cortos, yo me comprometo como gerente general para el 22 de febrero tienen que estar todas las plantas funcionando, pero necesito también el apoyo por parte de ustedes en esta aprobación para proceder con los pagos respectivos al proveedor, como les mencionaba la lentitud en la construcción de las infraestructuras de estas plantas de oxígeno, hicieron esta demora para que no se presenten el año pasado hacia consejo. El tema de la dotación de oxígeno, ninguna provincia adolece de oxígeno, las estrategias de trasladar y abastecer con los balones de oxígeno en cada una de las provincias, también mantenerles informado como va cada uno de estas plantas de oxígeno, que inconvenientes existen, para que de igual manera ustedes puedan apoyar.

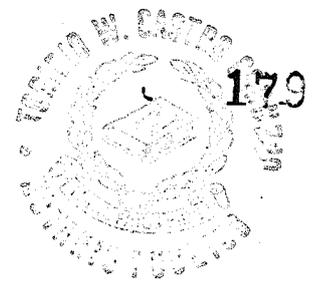
El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Que conste en el acta que el día 22 es la fecha y el plazo máximo, señores funcionarios que también acompañan al señor gerente general, señores consejeros, señores asistentes de los consejeros, tomar esa fecha, porque estamos en tercer año de gestión y todos tenemos que empujar el coche para que la gestión tenga resultados, no estamos en contra de nada, al contrario nosotros exigimos para generar resultados en favor de la población, en favor de todos nosotros, por le pido señor gerente le vamos a tomar su palabra para que el día 22 de este mes estaría en funcionamiento al 100 por ciento

todas las plantas de oxígeno a nivel de toda la región Huancavelica, eso sería la conclusión, señores consejeros, procederíamos a la votación correspondiente sobre la aprobación de la contratación directa para la adquisición de generador de planta de oxígeno medicinal del hospital de pampas Tayacaja, si no habría ninguna otra consulta ya estaríamos sometiendo a la votación correspondiente. Con las indicaciones que ha dado el señor consejero Pelayo Marca Villantoy, vamos aprobar en aras de que se va a remitir a la secretaria técnica para generar responsabilidades administrativas, porque había vencido el plazo de esta planta para la provincia de Tayacaja.

El asesor externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; En efecto se ha culminado con la lectura integral del presente expediente técnico para la adquisición de este generador de oxígeno y la construcción de la infraestructura de almacenamiento en el hospital de Pampas Tayacaja, se ha leído íntegramente el informe legal N°11-2021, suscrito por el director regional de asesoría legal, en la cual en efecto hace constar dicho informe legal de que en el presente proceso se había incurrido en un retraso injustificado por 88 días en la entrega de esta planta de oxígeno, ello en merito al memorándum N°001-2021, en la cual la oficina de abastecimiento señala de que se habría notificado con la orden de compra el día 9 de setiembre del año 2020 para ello dicha empresa, el proveedor habría tenido un plazo no menor de 20 días para que haga la entrega, sin embargo la entrega de esta planta fue realizado el día 19 de diciembre del año 2020, es decir 88 días después del plazo señalado en la orden de compra, esto ha generado que se le aplique una penalidad S/39000 nuevos soles al proveedor por retardo injustificado, en efecto teniendo en cuenta estas circunstancias que se advierten tanto del informe legal y como del memorándum N° 001 de la oficina de abastecimiento, si es de aprobar este expediente se tendría en primer lugar que remitir las copias a la secretaria técnica a efecto que puedan instaurar un procedimiento administrativo por la demora, uno en el trámite del procedimiento, el requerimiento técnico ha sido todavía presentado el 3 de julio y la entrega ha sido presentado el día 19 de diciembre del año 2020, es decir casi medio año ha demorado la entrega de estos bienes, de esta planta medicinal que la población requiere con mucha urgencia. Esto en efecto debe ser advertido a los funcionarios del gobierno regional, justamente estas contrataciones directas han sido diseñadas por la ley de contrataciones para que se haga de manera rápida y efectiva. Asimismo señores consejeros teniendo en cuenta que la entrega de la planta, de acuerdo al acta de conformidad del 19 de diciembre del año 2020, la regularización o el plazo para regularizar también habría vencido, por lo tanto respecto a ello también hay que dejar constancia en actas y que también por ese motivo, por haberse excedido en el plazo de la regularización de los documentos para la aprobación de esta contratación directa, también se debe emitir copias a la secretaria técnica, para que puedan determinar la responsabilidades. De la demás documentación se advierte señores consejeros si se ha cumplido con la presentación mínima de la documentación para que ustedes puedan evaluar y posteriormente para poder aprobar esta contratación directa.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente ; somete a votación

- Gianina Sánchez Almonacid. Aprueba
- Fredy Roland Vidalón Peralta. Aprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla. Aprueba



- | | |
|----------------------------------|---------|
| ➤ Fernando Clemente Arana | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy. | Aprueba |
| ➤ Maritza Marleny Ravelo Chávez. | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal. | Aprueba |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán | Aprueba |
| ➤ Hugo Romel Espinoza Ancalle. | Aprueba |
| ➤ Jaime Escobar Garcia | Aprueba |

Se aprueba con voto **unánime**, la aprobación de la adquisición de la compra directa de generador de oxígeno medicinal del hospital de Pampas, entendiendo de que para el deslinde de responsabilidades sea emitido la documentación correspondiente a lo que es el órgano de control institucional y también a la secretaria técnica del gobierno regional de Huancavelica, quedando el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización la Contratación Directa de la "Adquisición de generador de oxígeno medicinal, construcción de almacenamiento en el hospital de Pampas, distrito de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica", solicitado por la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.

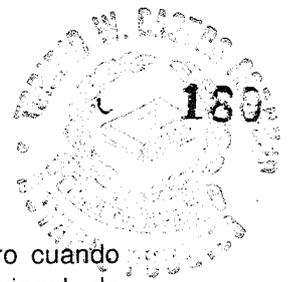
ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de los actuados de la presente contratación directa a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que puedan determinar las responsabilidades en las que pudieran haber incurrido los funcionarios y servidores en la tramitación conforme señala la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de los actuados de la presente contratación directa al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que realicen el control posterior correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL ANTE EL DIRECTORIO DE EMAPA - HUANCAMELICA.

El Presidente del Consejo Regional, menciona la segunda agenda es la aprobación de la propuesta del representante del gobierno regional ante el directorio de Emapa Huancavelica, para lo cual hay una comisión que ha venido trabajando por parte del consejo regional en esta situación preside el consejero Fernando Clemente Arana, creo que el gerente general también tiene conocimiento de eso, según norma es el que. hace una propuesta al consejo regional y el consejo regional aprueba y esto se va al ministerio de vivienda ese es el camino.



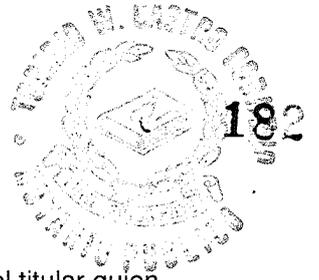
El Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Esta claro cuando usted manifestó de que hay una comisión especial del consejo regional de Huancavelica, esta comisión especial del consejo regional, se encargara de ver los asuntos de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Huancavelica Emapa S.A. en tal sentido señor presidente los integrantes somos 3 consejeros, el consejero Tito Arcenio Castro Huamán que es miembro también, usted también como consejero Teobaldo Quispe Guillen miembro, si bien es cierto esta comisión se dio bajo el acuerdo de consejo que está plasmado en la reunión que se ha realizado en sesión ordinaria, con el cual fue el día 20 de noviembre del 2020, con el acuerdo de consejo N° 118-2020 gobierno regional de Huancavelica, en ese sentido nosotros ya hemos hecho varias reuniones con respecto a un informe o dictamen final que ha realizado la comisión especial investigadora de la municipalidad provincial de Huancavelica en este caso los regidores, en tal sentido viendo ya está información, poder informar a todo el consejo, si bien es cierto el gobierno regional es parte también de la junta de accionistas de Emapa Huancavelica, también es parte integrante de la junta de accionista la municipalidad provincial de Huancavelica, de igual manera también los colegios profesionales por intermedio de la cámara de comercio Huancavelica, en ese sentido nosotros viendo ya algunas supuestas irregularidades, está en investigación, está en poner la denuncia correspondiente, para ver si ha existido delito o no respecto a las irregularidades que han cometido los directores, aquellos que han ingresado el año 2018-2019 y 2020 son tres años de acuerdo al decreto supremo N°08-2020 Vivienda, en tal sentido señor presidente hemos recibido, seguramente el gobernador también ha recibido una carta de parte de la municipalidad provincial de Huancavelica, como accionista mayoritario para poder realizar el cambio correspondiente al representante del gobierno regional en este caso al director, pero sin embargo de acuerdos a normas esto establece de quien debe proponer es el consejo regional, mediante la documentación de la parte ejecutiva en este caso el gobernador, bajo un acuerdo de consejo y eso está estipulado en este decreto supremo N°008-2020 el artículo N° 63, elección y designación de los directores, en ese sentido hemos recibido también el oficio N°002-2021 Vivienda, está dirigido al gerente general José Julio Pacheco Barranca Emapa - Huancavelica, asunto comunica apertura de plataforma virtual inicio de la etapa de registro de procedimiento para la designación del director titular y suplente propuesto por el gobierno regional para integrar el directorio de Emapa - Huancavelica, hace referencia al oficio N°011 -2020, el oficio N°04- 2021, en la cual manifiesta de que dentro de los párrafos, el párrafo quinto dice se sirva comunicar al gobierno regional de Huancavelica a quien copiamos el presente oficio, que pueda a proceder a registrar a sus candidatos integrantes al siguiente enlace web, también dice al respecto de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 y 12 del procedimiento del gobierno regional en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados desde el día siguiente de la apertura de la plataforma virtual eso es hasta el día 2 de febrero 2021 inclusive registrar a sus candidatos a director en la plataforma virtual, leyendo todo este oficio señor presidente, tenemos aquí el decreto supremo N ° 008-2020 vivienda y también la resolución ministerial N° 228, en las cuales manifiesta quienes deben ser los que realmente tengan que hacer la postulación como candidatos y que representan como directores por intermedio del gobierno regional, el artículo 3, expediente del candidato a director, aquí tenemos por ejemplo la hoja de vida suscrita en cada página, copia simple del documento nacional de identidad, copia simple del grado académico de bachiller de las carreras de ingeniería, economía, derecho, contabilidad o administración, copia simple del título profesional de las carreras de ingeniería, economía, derecho, contabilidad o administración, copia simple de los títulos, certificados o constancia de estudio de post



grado, copia simple de los documentos que acreditan la experiencia profesional mínima de 5 años, en cargos directivos o de nivel gerencial, en entidades públicas y privadas nacionales o internacionales, preferentemente en el sector saneamiento, certificado de antecedentes penales, declaración jurada de ningún impedimento para ser director, copia simple del acuerdo de consejo municipal o consejo regional documento respectivo según sea el caso en lo que se propone al candidato, veo que hay dos currículum, aquellos que realmente han tenido esta experiencia, seguramente va hacer referente el sector saneamiento quienes han tenido de repente esta actividad, quienes han ocupados estos cargos en el sector de saneamiento, tendría que ver en respecto como titular y seguramente los que también ahí van estar van hacer suplentes, eso es lo que manifiesta este decreto supremo al igual la resolución ministerial N° 228-2018, valgan verdades el año 2019 los directores han aumentado su dieta, cuando ellos tenían una dieta de 1500 soles, ahora ellos están con 3000 soles, y otros de los puntos también los directores anteriores han cometido algunas irregularidades, en cuanto se refiere a mantenimientos de vehículos, camioneta, sin documentación alguna han tomado uso de este vehículo han hecho su reparación respectiva, así lo manifiesta dentro de este dictamen final que hicieron los regidores, entonces ese es el conocimiento que debo poner a los colegas consejeros.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Tenemos a la vista el oficio N°043-2021/Gob.Reg.Hvca- Gr el asunto remito documento para la designación de candidatos, referencia oficio N°382-2020/Gg-Emapa-Hvca tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresar el saludo cordial a nombre del gobierno regional de Huancavelica y el mío propio y a la vez, en merito al documento de la referencia, remito dos propuestas siguientes: Manuel Carlos Mendizabal Sandoval, Saturnino Marcial Pérez Bernaola, a fin de que puedan ser evaluados y su posterior designación para la nueva conformación del directorio Eps Emapa Huancavelica S.A y fines pertinentes en 66 folios folder y un archivador, sin otro en particular, es ocasión propicio para expresarle mi especial consideración y deferencia personal, atentamente gobernador regional de Huancavelica, Maciste Alejandro Díaz Abad, para ser aprobado mediante acuerdo de consejo y ser elevado al ministerio de vivienda, el ministerio de vivienda es quien va calificar si cumplen o no cumplen los requisitos, en lo posible seguramente el ejecutivo haya visto en estas dos personas la cercanía del cumplimiento de los requisitos que pide el ministerio de vivienda, y aquí también pongo en conocimiento señores consejeros es lamentable pero, sin embargo seguimos de que todavía el ministerio de vivienda tiene que formular los términos de referencia para una empresa que es netamente huancavelicana y encima pública, y nosotros tenemos que someternos a ellos, entonces frente a ello seguramente, ya parte de esta comisión que está conformado velar la situación de las actividades que viene realizando Emapa, no sería justo que alguien venga a tú casa y en tú casa te ponga reglas de juego y a las finales tendrás que obedecer eso, yo creo está pasando eso con los términos de referencia que emite prácticamente el ministerio de vivienda, si nosotros no enviamos la propuesta ellos lo hacen y simplemente manden de cualquier del parte del país, y acá en Emapa mucha gente ha reclamado en Huancavelica, diciendo que ni siquiera en Emapa tenemos funcionarios huancavelicanos. Vamos a someter a la aprobación de esta agenda para que dé una vez sea remitido a la parte ejecutiva y ellos pueden elevar esta propuesta al ministerio de vivienda.

El Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Algunos de los consejeros de las demás provincias desconocen respecto a esto de la empresa Emapa Huancavelica, pero si bien es cierto es competencia también del gobierno regional, por otro lado para someter esto, para hacer el acuerdo correspondiente



tendríamos que ver de acuerdo a los currículum que tiene, quien va hacer el titular quien va hacer el suplente, en ese sentido pediríamos eso para ya de una vez seguramente para acordar esto.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; El consejo regional no va aprobar en absoluto quien va o quien no, solamente vamos hacer un acto administrativo, para que el ministerio de vivienda realice la evaluación correspondiente en función a ello ya nos dé resultados, lo que queremos es que la propuesta sea del gobierno regional no que el ministerio de vivienda ponga sus profesionales que lima las tiene, la situación es eso. Aprobaríamos ya bajo un acuerdo del consejo regional estas dos propuestas para que puedan ser elevadas al ministerio de vivienda través del ejecutivo, solamente respaldar. Porque nosotros ni si quiera vamos a calificar quien tiene mayor curriculum, menor curriculum, cumple o no cumple los requisitos, esa no es nuestra función, solamente mandar la propuesta. Aprobación de estas dos propuestas para que pueda ser elevado, como propuestas para posible representante del directorio de Emapa Huancavelica.

- Gianina Sánchez Almonacid. Aprueba
- Fredy Roland Vidalón Peralta. Aprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla. Aprueba
- Fernando Clemente Arana Aprueba
- Pelayo Marca Villantoy. Aprueba
- Maritza Marleny Ravelo Chávez. Aprueba
- Micaela Sotelo Berrocal. Aprueba
- Tito Arcenio Castro Huamán Aprueba
- Hugo Romel Espinoza Ancalle. Aprueba
- Jaime Escobar García Aprueba

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Mg. Pelayo Marca Villantoy
CONSEJERO REGIONAL DE CHURCAMPÁ

Aprobado por unanimidad estos dos representantes para que puedan ser elevados como posibles representantes en el directorio de Emapa Huancavelica, por parte del gobierno regional de Huancavelica, quedando redactado el acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de los profesionales: **MANUEL CARLOS MENDIZABAL SANDOBAL Y SATURNINO MARCIAL PÉREZ BERNAOLA** para la nueva conformación del Directorio de la EPS Emapa Huancavelica S.A. en representación del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.-COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional de Huancavelica dio por finalizada la sesión extraordinaria, siendo las siete con quince minutos de la noche del 01 de febrero de 2021, firmado doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Lic. Tito Arcenio Castro Huamán
CONSEJERO REGIONAL DE TACAJA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Lic. Giannina Sánchez Almonacid
CONSEJERO REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAYEN

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL
Ing. FEBALDO QUISPE GUILLEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Lic. Edwin E. Escobar Torres
Secretario de Consejo Regional (e)
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Ing. Jaime Escobar García
CONSEJERO REGIONAL DE ACOBAMBA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Lic. Fredy Roland Vidalón Peralta
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAYEN